

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por todo el año.	54 rs.
Por seis meses.	32 id.
Por tres id.	19 id.
Por un mes.	9 id.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la provincia, y los particulares á esta Redaccion, imprenta de José M.^o Herran, calle Mayor, núm. 102, donde se suscribe.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por todo el año.	68 rs.
Por seis meses.	39 id.
Por tres id.	24 id.
Por un mes.	12 id.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

(Gaceta núm. 96.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte detallado de la batalla ocurrida el 23 de Marzo último en el valle de Vad-Ras:

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—Excelentísimo Sr.: Conseguido a fuerza de actividad y celo por parte de la Marina poner en tierra un considerable número de provisiones que me permitian dejar abastecida la plaza de Tetuan por algunos días y racionar al ejército por seis, llevando además alguna galleta, cebada y carne en vivo, dispuse la marcha para el 23 en el orden siguiente:

El General Rios con cinco batallones de la segunda division de reserva, tres de la vanguardia, mandados por el General Latorre, y dos escuadrones de lanceros, debía marchar por la derecha, ganar los montes de Samsa y seguir de posicion en posicion hasta colocarse en los que denominan la izquierda del valle Vad-Ras, atravesado por el rio Buceja. El resto del ejército debía salir tomando la cabeza el primer cuerpo al mando del General Echagüe con dos baterías de montaña, toda la fuerza de Ingenieros y un escuadron de la Albuera; el segundo cuerpo á las órdenes del General Conde de Reus, con una batería de montaña, la de cohetes y el segundo regimiento montado de artillería; la brigada de coraceros, dos escuadrones de lanceros y uno de húsares á las del General Galiano; el

bagaje del cuartel general y del primero y segundo cuerpo: el tercer cuerpo, mandado por el general Ros de Olano, con una batería de montaña y un escuadron de la Albuera; el bagaje de la Administracion militar; y por último, para cubrir la retaguardia la primera division del cuerpo de reserva, mandada por el General Makeño, con otra batería de montaña y un escuadron de coraceros.

A las cuatro de la mañana del citado día un cañonazo, disparado desde la Alcazaba, fue la señal para batir tiendas y formar, porque mi objeto era romper la marcha con el primer crepúsculo del día; pero si bien las tropas estuvieron prontas una densa niebla que no permitía ver los objetos á 40 pasos me detuvo hasta las ocho de la mañana en que empezó á disiparse y di la señal de partida.

Rompió el movimiento en el acto el General Rios, subiendo por la derecha los montes de Samsa, y siguió el primer cuerpo, á cuya cabeza me coloqué, por el camino que remontando el curso del rio Gelú conduce por el puente de Buceja á la sierra del Fondak, posicion formidable situada á mitad de distancia y en el paso preciso de Tetuan á Tanger.

Pocos enemigos se divisaron al pronto á nuestro frente; y si bien los repetidos disparos que en todas direcciones se hicieron anunciaban que se llamaba con precipitacion á las kábilas y gentes esparcidas por el país, no creí en un principio que pudiera empeñarse un combate importante, calculando que lo reservarian para las posiciones del Fondak; pero bien pronto empecé á ver cubrirse los montes de enemigos y salir de los valles y collados enjambres de moros que corrian á reunirse, dandome á conocer que su objeto era disputarme el paso.

No habíamos andado una legua cuando ya las guerrillas del primer cuerpo habian roto el fuego, y los ocho batallones que lo componen, formados en línea

de masas, seguian de cerca, aunque detenidos continuamente por la necesidad de que los Ingenieros preparasen pasos en los frecuentes y hondos regatos, que partiendo de los altos montes de la derecha conducen las aguas al Gelú.

Al llegar á la confluencia de este rio con el Buceja, el fuego estaba ya empeñado no solo en el frente, sino en nuestra izquierda, á donde acudia gran número de moros que protegidos por los rios molestaban mucho nuestro flanco, causándonos bastantes bajas, por lo que dispuse lo atravesasen por un vado el segundo batallon de Granada á las órdenes del Brigadier Trillo y un escuadron de la Albuera, que si por el pronto rechazaron al enemigo á distancia, rehecho y aumentado volvió este de nuevo, teniendo que cargar el escuadron de Albuera, lo que efectuó con resolucion, llegando á estar mezclado con los moros.

A este tiempo habian entrado en línea en la falda de una altura que habia mandado tomar los restantes batallones del primer cuerpo, quedando á la izquierda el primero de Granada, y á la derecha el de cazadores de Cataluña con una batería de montaña en el centro. Al llegar este último batallon á la cumbre de la posicion, se encontró al enemigo que la tomaba tambien por el opuesto lado en gran número y con animo resuelto, y por un momento estuvo indeciso el éxito; pero afortunadamente se hallaban allí los Generales Echagüe y García, Jefe de Estado Mayor General, que ordenaron un ataque á la bayoneta secundado por la derecha por el batallon de cazadores de Madrid á las órdenes del General Lassauaye y Brigadier Beirruzo, la que dió por resultado apesar de la resistencia y tenacidad de los moros, el que la posicion fuese tomada por nuestras tropas, arrojándolos al barranco contiguo, no sin dejar abundantes muestras de su derrota.

Entretanto avanzaba al segundo cuer-

po con el General Conde de Reus, y al llegar á la altura de las posiciones ocupadas por el primero, le ordené que hiciese pasar el rio el batallon de voluntarios catalanes para reforzar al segundo de Granada, y que le siguiesen otros dos al mando del Brigadier Hediger: que él, formando en línea cuatro batallones en masa, avanzase hacia el llano, seguido del segundo regimiento de artillería montado y de la brigada de coraceros: al General Paredes que con dos batallones de su brigada apoyase y reforzase al primer cuerpo; y por último, el resto del segundo cuerpo, al mando de los Generales O'Donnell y Orozco, que avanzase con celeridad, y al tercero que adelantándose del bagaje se pusiese en disposicion de tomar parte en la batalla si la necesidad lo exigia.

El batallon de voluntarios catalanes se lanzó al combate con una bizarría digna de especial mención; y apoyado por la brigada Hediger, él y la fuerza que ántes combatia en nuestra extrema izquierda limpiaron el llano, no sin haberse antes mezclado con el enemigo sufriendo y causando numerosas pérdidas.

El Conde de Reus entre tanto avanzaba segun las instrucciones que le habia dado para acosar al enemigo sobre el puente de Buceja, romper su línea por el frente protegiendo la extrema izquierda, colocándose en contacto con el primer cuerpo, que conducido por los Generales García y Echagüe cargaba de nuevo y tomaba á la bayoneta otra segunda posicion que el enemigo en gran número sostenia con empeño.

El Conde de Reus llenó cumplidamente mis ordenes; y sobreponiéndose á todos los obstáculos, le vi bien pronto formar sus batallones al otro lado del rio, desplegar la brigada de coraceros, y colocar su artillería que constaba de una batería de montaña del primer regimiento, otra del segundo montado y la de

echos, con las que limpió en cortos momentos sus inmediaciones, haciendo replegarse al enemigo á las alturas de su frente, donde se apoyó en el bosque y los dos aduares de Amsal que hay en la falda del Benider.

Mi pensamiento iba ejecutándose á mi entera satisfaccion: solo me faltaba conocer exactamente la situacion del General Rios, que formaba mi extrema derecha; pues si bien oia el fuego que sostenia, era preciso que viniese á ponerse en contacto con el centro para que, haciendo un cambio de frente toda la línea, viniésemos á amenazar la espalda del enemigo por el valle de Vad-Ras, atacando y tomando sus campamentos, cuyas tiendas diéramos en pté, y á lo cual no era posible que resistiese.

Con este objeto me trasladé á las posiciones de vanguardia en el centro, desde donde podia apreciar la situacion de la extensa línea que el enemigo ocupaba y dictar mis disposiciones segun lo exigiesen las circunstancias de la batalla.

El General Rios, que al principio habia marchado sin encontrar resistencia alguna, porque su movimiento habia prevenido el del enemigo, que tenia el pensamiento de rebasarnos y venir á atacar nuestra retaguardia, encontró por fin numerosas fuerzas que marchaban á ejecutar su mision: atacadas estas en el alto sobre el aduar de Saddina por el batallon de Tarifa y los tercios de Guipuzcos y Vizcaya al mando del General Latorre, fueron arrojadas con prontitud hacia el valle de Vad-Ras; pero acudiendo con nuevos refuerzos, no solo de frente, sino por la derecha, aprovechándose de las estribaciones de la Sierra Bermeja, intentaron más de una vez envolver aquel costado para venir á colocarse á retaguardia del ejército.

El Brigadier Lesca, á quien el General Rios encomendó esta parte con el sexto batallon de Marina y el de Bailén, apoyados por el resto de su brigada, no solo tuvo en respeto al enemigo, sino que cargándolo resueltamente imposibilitó el que pudiese llevar á cabo su proyecto.

Entre tanto el General Latorre atacaba vigorosamente las fuerzas contrarias, que apoyadas en el aduar Saddina trataban de envolver la izquierda para interponerse entre ella y la derecha del primer cuerpo. El combate se hizo entonces general: grandes grupos de infantería y caballería reforzaban las fuerzas contrarias, que animándose mutuamente volvian á intentar nuevos esfuerzos siempre rechazados, llegando más de una vez á estar envueltos y á tener que batirse cuerpo á cuerpo. Por fin, con el objeto de vencer tan obstinada resistencia el General Rios ordenó al Brigadier Lesca que envolviese á su vez al enemigo, mientras que el General Latorre y el Brigadier Puente, Jefe de Estado mayor, mantenian la contienda por su frente ganando siempre terreno: el Brigadier Lesca se lanzó resueltamente sobre los contrarios,

y arrojados de posicion en posicion y perseguidos con tenacidad, se pronunciaron en precipitada fuga en todas direcciones.

El tercer cuerpo, á las órdenes del General Ros y marchando en el sitio que se le habia señalado, tuvo tambien que empeñar un combate con los moros que colocados á la izquierda lo hostilizaban, siéndole preciso á aquel General disponer que el Brigadier Mogrovejo con algunas compañías de Zamora los cargase, lo que se ejecutó con gran resolucion y éxito completo: alejado el enemigo, hizo avanzar sus batallones rebasando el conroy segun se lo tenia ya prevenido; mas como la primera division de reserva á las órdenes del General Makenna quedaba á alguna distancia á retaguardia, mientras se aproximaba á proteger el bagaje, intentaron los enemigos introducirse en él con objeto de pillarlo; pero la escolta lo defendió bien, y la llegada de los primeros batallones de aquella division los acabaron de ahuyentar.

Eran las tres de la tarde, y el combate que se habia empeñado á las nueve de la mañana continuaba, aunque con alguna menor intensidad; pues que el enemigo, vencido y rechazado en la derecha y arrojado del centro é izquierda por la bravura de nuestros soldados, se retiraba en su mayor parte á tomar otra posicion en las alturas y lomas que cubren la garganta que conduce al Fondak.

La situacion de nuestras tropas era en aquel momento la siguiente: á la derecha la segunda division de reserva con la vascongada, empezaban á descender para ligarse con el primer cuerpo, el cual se hallaba reconcentrado en las posiciones que dominan el valle, apoyado por la primera division del segundo cuerpo, mandada por el General O'Donnell: á continuacion de esta se encontraba sobre el puente la primera division del tercer cuerpo, á las órdenes del General Turon: en el llano el General Conde de Reus con la segunda division del cuerpo de su mando, la caballería y la artillería, y á retaguardia de esta se reunia á las órdenes del General Quesada la segunda division del tercer cuerpo, con la que se hallaba el General Ros de Olano.

Conociendo el Conde de Reus la importancia de las posiciones que tenia á su frente, en las cuales se preparaba el enemigo á la defensa, las atacó y tomó instantáneamente, proponiéndose sostenerse en ellas mientras las fuerzas se disponian para el ataque general que debia darse cuando yo lo ordenase; pero el enemigo, comprendiendo sin duda lo comprometido que en este caso quedaría, tomó la iniciativa y las atacó con gran vigor y resolucion: rechazado por el Conde de Reus, se vió este precisado á avanzar á su vez tomando el primer aduar de Amsal, lo que efectuó el primer batallon de Navarra, con una compañía de minadores y la escolta de infantería á las órdenes del General Serrano, sostenidos

por la brigada de coraceros, y dejando la posicion que antes ocupaba la artillería protegida por dos escuadrones de lanceros á las órdenes del Brigadier Conde de la Cimera, el cual tenia además la mision de mantener libre el llano de la espalda.

Rehecho, empero, el enemigo se organizó en el segundo aduar, y vino de nuevo á la carga por el frente y derecha, trabándose una sangrienta lucha, en la que ámbos partidos pelearon con encarnizamiento para quedar con la victoria.

Nuestro frente tuvo, no obstante, que ceder abandonando el primer aduar; pero mientras el batallon de Luchana salia al encuentro para sostener el choque de la derecha, el General Conde de Reus, puesto al frente del primer batallon de Leon y de un escuadron de coraceros, volvió á reconquistarlo.

Otra carga desesperada del enemigo hizo ceder de nuevo á nuestras fuerzas avanzadas; pero lanzándose entonces el Conde de Reus con el primer batallon de Navarra, y cargando tambien á la vez un batallon de Toledo con el Brigadier Navazo, volvió á quedar en nuestro poder la posicion disputada.

El enemigo tomó entonces nuevas posiciones á retaguardia, y el fuego continuó haciéndose cada vez mas nutrido. En todas estas operaciones la brigada de coraceros, mandada por el General Galiano y guiada por el Brigadier Villate, compartió con la infantería todos los peligros, derramando abundante su sangre en las decididas y brillantes cargas que dió al enemigo, á pesar de que el terreno no se prestaba bien á la accion de esta arma.

Al principio de este periodo de la jornada, notando yo el vivo fuego del cañon y de fusil que de nuevo se empeñaba hacia mi izquierda, previne al General Garcia, mi Jefe de Estado Mayor, que se trasladase á aquel costado dando-le mis instrucciones: así lo verificó en efecto, llegando en los momentos de mas empeño; y viendo la necesidad de reforzarlo prontamente, previno al General Ros que avanzase las primeras fuerzas que tuviese reunidas, quien mandó al Brigadier Cervino con su brigada, con cuyo refuerzo el Conde de Reus quedó en disposicion de obrar resuelto y ventajosamente.

Mientras recibia aviso de lo que acontecia en mi izquierda, dispuse avanzar el centro amenazando la línea de retirada del enemigo: para ello ordené al General O'Donnell que con cuatro batallones descendiese al llano de la derecha cubierto con la numerosa caballería contraria: al General Echagüe que con otros cuatro, y corriéndose por la cresta de las posiciones, descendiese á atravesar el rio Buceja por el puente, y yo con mi escolta, un batallon, dos baterías del segundo regimiento montado y otra de montaña, y protegido por dos escuadrones de lanceros, marché por el centro, y atravesando el Buceja por un vado me

lancé sobre el frente siguiendo la direccion del camino que conduce al Fondak, llevando á mi derecha al General Quesada con dos batallones de su division. Este ataque resuelto, los esfuerzos que hicieron las tropas de mi izquierda con el General Conde de Reus y la marcha del General O'Donnell por la derecha desconcertaron á los marroquíes y decidieron la jornada: el enemigo abandonó todas las posiciones que aun sostenia, y en la imposibilidad de reunirse porque habiamos atravesado y roto su extensa línea, se retiró precipitadamente en todas direcciones, llegando yo á situarme á las cinco de la tarde en las mismas posiciones en que tenia su campo, el cual habia levantado y retirado las tiendas con la mayor precipitacion.

El General Rios, venciendo todas las dificultades y en virtud de mis órdenes, vino á tomar posicion sobre el puente de Buceja, formando mi segunda línea y cubriendo mi comunicacion con Tetuán, que completaba el General Makenna con la primera division de reserva establecida entre el puente y la plaza, lo que me era de absoluta necesidad para retirar el crecido número de heridos que habiamos tenido durante la batalla.

Este hecho de armas ha sido uno de los mas empeñados de la campaña. El enemigo, viéndose atacado en sus mismos puestos y escogidas posiciones en la importante línea que, no solo conduce á Tánger, sino á la capital del Imperio, hizo esfuerzos extraordinarios: no solo el valor y el fanatismo lo conducian, sino que la rabia se habia apoderado de él, y parecia el último y desesperado esfuerzo de un ejército que defiende su pais y su independencia. No hubo una posicion perdida que no intentara recuperar, y se multiplicaron los hechos en que españoles y moros se mezclaron encomendando al arma blanca la decision de estas luchas, cuyo resultado siempre nos fué favorable.

Expresar con certeza las fuerzas que el enemigo presentó en combate en este dia es casi imposible: por todas partes se veian enjambres de moros de infantería y caballería que acudian incesantemente á tomar parte en la lucha, atacándonos donde más cerca nos encontraba; así es que durante todo el dia combatimos desde la Aduana á un cuarto de hora del mar hasta la terminacion del valle de Vad-Ras, en una extension de más de cuatro leguas; pero á juzgar por estas inmensas reuñiones de hombres y por los datos recogidos, no bajarían las fuerzas marroquíes de 45 á 50 000 hombres.

Nada creo deber decir de nuestros soldados: la simple relacion de este hecho de armas basta para hacer comprender que su valor, exaltado por la resistencia, los llevó hasta el heroísmo, y que no hubo obstáculos que no vinieran

ciesen á pesar de batirse en un día catorzo, y llevando, no solo su mochila, tienda y maleta, sino seis dias de racion y 70 cartuchos, lo que constituye un peso enorme. Los Jefes y Oficiales, dando el ejemplo, se les veia siempre arrostrar los primeros el peligro, señalando á sus soldados el camino del honor y de la victoria; y por último, los Generales, no solo comprendieron y llenaron bien y cumplidamente mis instrucciones y órdenes, sino que en todos los momentos de crisis ellos fueron los que se lanzaron á decidirlos. Muchas veces. Excelentísimo Sr., me ha cabido la honra de recomendar á la consideracion de la REINA nuestra Señora este sufrido y resuelto ejército: sea una vez más esta, y no por cierto en la que menos se ha hecho acreedor á ello.

Nuestra pérdida en este día consiste su un Jefe, seis Oficiales y 130 individuos de tropa muertos; 11 Jefes, 90 Oficiales y 835 individuos de tropa heridos, segun se expresa en el adjunto estado.

La del enemigo fué inmensa: me consta por los muertos que he visto en el campo de batalla, por lo que me dijeron los prisioneros, y últimamente porque no me lo han podido ocultar los mismos moros que han venido á nuestro campo. Para mejor inteligencia de los diferentes movimientos del ejército y del terreno en que se dió la batalla, remito á V. E. el adjunto croquis.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento de Tetuan 30 de Marzo de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. Ministro interino de la Guerra.

Copia del estado que se cita.

Resulta segun los datos remitidos por los cuerpos de ejército:

	Muertos.	Heridos.	Cenizas.
Jefes.....	1	11	1
Oficiales.....	6	90	4
Tropa	130	835	213
TOTAL...	137	936	218

Cuartel general del campamento de Tetuan 30 de Marzo de 1860.—El General Jefe de Estado Mayor general, Luis García.

Circular núm. 87.

Resultando complicado en la última conspiracion Carlista, Don Tiburcio Rodríguez, Penitenciario de la catedral de Burgos, fugado de la misma; encargo á los Srs. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisario de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad procedan por cuantos medios le sugiera su celo

á la busca y captura del indicado Sr. Rodriguez, cuyas señas se espresan á continuacion, y de ser habido se ponga á mi disposicion á la mayor prontitud posible.

Palencia 12 de Abril de 1860.—El Gobernador, Joaquin Sevilla.

Señas.

Estatura regular, trigueño, ojos crecidos, pelo negro, alguna que otra cana, nariz regular y algo larga, barba poblada, de 40 á 41 años, salió con traje talar.

El Illmo. Sr. Director general de Gobierno con fecha 17 de Marzo último me dice lo siguiente:

«En virtud de Reales órdenes espeditas por el Ministerio de la Guerra han sido dados de baja en el ejército y cuerpo de Administracion militar respectivamente el Teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento infanteria de Aragon D. Joaquin Gallego y Barbaza, el teniente del de la Reina, D. Andrés Cerrato Lopez, y el oficial tercero de dicho cuerpo de Administracion, D. German Nigil y Guarás.

Lo que comunico á V. S. para los efectos correspondientes y á fin de que poniéndolo en conocimiento de las Autoridades locales de esa provincia, no puedan aparecer en punto alguno los referidos individuos con un carácter militar que han perdido con arreglo á la ordenanza y disposiciones vigentes.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial á fin de que por los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas dependientes de mi autoridad se cumpla con lo que se ordena en la precedente superior disposicion.

Palencia 12 de Abril de 1860.—El Gobernador, Joaquin Sevilla.

Circular núm. 88.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 22 de Marzo último me comunica la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que adopte V. S. las disposiciones convenientes para que si se presenta en esa provincia un francés llamado Juan Gabara, que se dice desertor del Regimen-

to de Húsares número 2, sea inmediatamente detenido y puesto á la disposicion de V. S. que deberá dar cuenta á este Ministerio de haberse ejecutado la detencion.»

En su cumplimiento encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisario de vigilancia guardia civil y demas dependientes de mi autoridad que si se presentara el francés que se cita en la precedente Real orden cuyas señas se estampan á continuacion se proceda desde luego á su detencion y sea puesto á mi disposicion con la debida seguridad.

Palencia 12 de Abril de 1860.—El Gobernador Joaquin Sevilla.

Señas personales de Juan Gabara.
Edad 26 años, estatura regular, cara redonda, color sano, barba cerrada, ojos pardos, nariz regular, cejas y pelo, negros.

Circular núm. 89.

La Secretaria del Ayuntamiento de la villa de Monzon, dotada con mil cuatrocientos reales anuales, se halla vacante por renuncia del que la obtenia.

Los aspirantes á dicha plaza, que se proveerá con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, dirijan sus solicitudes documentadas en el término de un mes al Presidente de la Municipalidad.

Palencia 12 de Abril de 1860.—El Gobernador, Joaquin Sevilla.

ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACION principal de Hacienda pública de la provincia de Palencia.

Contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia Palencia.

La Comision especial de evaluacion y repartimiento de la Contribucion territorial establecida en esta Capital, al tenor de lo prevenido por Reales órdenes de 8 de Diciembre del año 1848, se halla entendiendo en los deberes que estan á su cargo y responsabilidad. A fin de llenarles cumplidamente con arreglo á la ley de 25 de Mayo del año 1845 y con todas las condiciones contenidas en los Reales decretos, instrucciones y órdenes dictadas para llevarlo á efecto, reclama las relaciones que todos los contribuyentes estan obligados

á presentar precisamente, sin excepcion ni escusa, como documentos que constituyen la base para todas las operaciones hasta consumir la justa evaluacion de la riqueza sobre que ha de girar la derrama ó repartimiento individual del cupo que se señale á esta Capital y su termino jurisdiccional para el año próximo venidero de 1861.

La Comision, pues, tiene que exigir de todos los contribuyentes el cumplimiento de la indicada obligacion, y confia verla realizada en el término que se designará, sin necesidad de imponer las penas establecidas por la ley, tanto para los que no presenten las relaciones, cuanto para los que lo verifiquen ocultando la verdad. Pero si, lo que no es de esperar, hubiese desobedientes ó inveraces, aplicará irremisiblemente dichas penas, la cual la será siempre muy sensible aunque la provoque á ello las faltas de los contribuyentes. Y para que ninguno alegue ignorancia, ni dege de cumplir con su deber por falta de instruccion ni ninguna otra causa de los que hasta ahora han ocasionado confusion y hasta entorpecimiento en el cumplimiento de esta parte esencialísima del servicio en la Contribucion de que se trata, ha acordado la publicacion del presente edicto con las prevenciones siguientes:
1.º Todo contribuyente, ya sea propietario, ó ya colono, arrendatario ó aparcerero, y en particular los compradores de bienes nacionales, de cualquiera corporacion que sean, estan obligados á presentar relaciones sujetas á los modelos dispuestos al efecto, con la distincion á saber:

RIQUEZA URBANA.

- 1.º Estan sujetos á la prevencion anterior los administradores de toda clase de fincas urbanas á nombre de sus dueños ó principales depositarios de bienes etc. espresando en ellas la vecindad de aquellos.
- 2.º Asi mismo deben presentar relaciones los dueños propietarios que las arriendan ó administran por si mismos.
- 3.º Igualmente deben presentarlas los dueños que las ocupan por si mismos, por sus administradores ó depositarios de bienes etc.

RIQUEZA RUSTICA.

- 1.º Del mismo modo presentarán su relacion todos los propietarios de fincas rústicas, tanto vecinos como forasteros que cultiven por su cuenta ó por medio de administradores, depositarios etc.
- 2.º De las que tengan dadas en arrendamiento por sus propietarios ó administradores, tratando de espresar el nombre del colono y la renta en grano ó metálico que por ellas perciban.
- 3.º Tambien se les impone la presentacion de las indicadas relaciones á los colonos ó arrendatarios

resistan ó no en la Capital. Estas relaciones serán tantas cuantos sean los dueños ó propietarios á quienes pertezcan las fincas, sin que en ningun caso puedan incluirse las de dos distintos dueños en una misma relacion.

4.º Se hace preciso que todos los propietarios que posean fincas rústicas en el término titulado de las Mendozas, presenten sus relaciones especificando en ellas si las cultivan por su cuenta ó de lo contrario atenerse á lo que espresa la advertencia que se hace en los números 2.º y 3.º para propietarios y colonos.

GANADERIA.

1.º Los dueños de cualquiera clase de ganado estan sujetos á la presentacion de los indicados documentos respecto del número de cabezas que de cada clase posean, aunque sea en yuntas de labor y ganado anual.

2.º Los propietarios de colmenares y palomares deberán presentar sus respectivas relaciones, espresando en ellas el número de pies que los primeros tengan y el de pares de los segundos.

2.ª Estas relaciones se presentarán con la mayor limpieza y claridad, por duplicado, arregladas en todo á la clase de los modulos circulado por la Direccion general de Contribuciones, manifestando en las mismas la procedencia de las fincas tanto rústicas como urbanas y la clasificacion que á las primeras corresponda dividida en las clases de 1.ª, 2.ª y 3.ª

3.ª Los empleados que constituyen la oficina de estadística en la casa de Ayuntamiento, sala titulada de S. Juan, calle de D. Saneho, para levantar los trabajos atribuidos á la comision: darán á todos las contribuyentes cuantas esplicaciones pidan para que no caigan en falta por ignorancia. Las horas de oficina son de nueve de la mañana á dos de la tarde.

4.ª Se señalan 20 dias, á contar desde la fecha, para que todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros presenten sus respectivas relaciones.

5.ª Los que no lo verifiquen dentro de este término sufriran las multas que establece la ley, las cuales son á saber: para los propietarios de fincas de todas clases ó ganados la cuarta parte del precio de la renta de aquellas ó de las utilidades de estos; y para los arrendatarios ó colonos la cuarta parte del precio del arriendo, sin perjuicio de procederse inmediatamente á las evaluaciones de oficio por medio de los correspondientes arquitectos ó agrimensores y agrónomos, á costa de los contribuyentes que den lugar á este procedimiento siempre ejecutivo.

6.ª Estas multas serán dobles cuando se impongan por faltar á

la verdad en el contenido de las relaciones,

7.ª Los que no presenten las correspondientes relaciones en el término señalado ademas de la multa de irremisible exaccion en que incurren y de procederse de oficio á su costa, segun se manifiesta en la prevencion quinta, tendrán contra si no poder reclamar de agravio y si lo hicieren no serán oídos

8.ª Por último, la comision persuadida de que no puede ocultarse á la sensatez é ilustracion de los vecinos contribuyentes en esta Capital y á los que no lo son; confia que ni se verá en la necesidad de aplicar las multas ni causarles la menor vejacion procediéndose á las evaluaciones de oficio porque las relaciones serán oportunamente presentadas, y su contenido una verdad. Y á fin de que este anuncio reciba toda la notoriedad prevenida en Reales órdenes para su puntual cumplimiento, se publica por bandos y edictos como el presente y se pide al Sr. Gobernador de la provincia la insercion en el *Boletin oficial* de la misma.

Palencia 11 de Abril de 1860.
—El presidente, Ramon Rascon.
—Sinforiano Pichot, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Palencia.

En los dias 27, 28 y 29 del próximo mes de Mayo tendrá lugar la Feria nuevamente establecida en la Pascua de Pentecostés que con tambien exito se inauguró en el año próximo pasado.

La Corporacion municipal, en el interes de que aquella corresponda al objeto de su creacion procurará que los concurrentes gocen de la comodidad posible en las compras, ventas y cambios de los efectos que se presenten al mercado.

Palencia 10 de Abril de 1860.—El Alcalde Presidente, Pablo Espinosa Serrano.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento.—Leonardo Campo Cabo, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Villagimena.

A efecto de que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto el amillaramiento sobre el cual pueda girarse el repartimiento de inmuebles del año de 1861, es de necesidad presenten

los dueños de fincas rústicas, urbanas y ganaderia sus relaciones respectivas con arreglo á instrucciones vigentes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de un mes á contar desde la insercion en el *Boletin oficial*, en inteligencia que pasado sin haberlo verificado, se considerarán como rectificadas las anteriores, quedando ademas sujetos á las consecuencias de instruccion si no fuesen exactas, asi como los que no las presenten debiendo hacerlo, segun encarga el Sr. Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia en el *Boletin* del 26 de Marzo núm. 37.

Villagimena 1.º de Abril de 1860.
—El Alcalde, Timoteo Cabezon.—Por sumandado, el Secretario, Juan Marcos.

Ayuntamiento Constitucional de Ampudia.

Con objeto de que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la formacion del nuevo amillaramiento encargado por la Administracion de hacienda pública de la provincia, se hace preciso que los contribuyentes en cualquiera de los ramos que comprenden de la riqueza imponible, presenten en la Secretaria de esta corporacion, en el término de quince dias; las relaciones que previene la Instruccion del ramo; en inteligencia que los que no lo verifiquen, ó no lo hiciesen con exactitud, quedarán sujetos á las consecuencia que la misma determina.

Ampudia 1.º de Abril de 1860.
—El Alcalde Presidente, Juan Velasco.

Ayuntamiento Constitucional de Autilla del Pino.

Con el objeto de que la Junta pericial de esta villa pueda desde luego proceder á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de 1861, se hace indispensable que todos los propietarios, colonos é inquilinos tanto vecinos de este distrito, como forasteros que por cualquiera concepto posean fincas en el término jurisdiccional de este distrito municipal, presenten sus relaciones en la Secretaria de Ayuntamiento dentro del término de

15 dias desde la fecha de este anuncio sin ocultar su verdadera cabida y linderos, y el que asi no lo verifique, ademas de sufrir las multas que marca el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 no será oido en reclamacion alguna.

Autilla del Pino 1.º de Abril de 1860.—El Alcalde, Felipe Gonzalez.

Ayuntamiento Constitucional de Lantadilla.

Con el objeto de que la Junta pericial de esta villa pueda proceder con el debido acierto á la formacion del nuevo amillaramiento segun lo prevenido en la circular de 23 de este mes, por el Sr. Administrador de Hacienda pública, que ha de servir de vase á la derrama de la contribucion territorial en el año de 1861, se hace indispensable que todo propietario, colono é inquilino, tanto vecinos de esta villa, como forasteros que posean fincas en el término jurisdiccional de la misma, presenten sus relaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el quince de Abril, sin ocultaciones de ningun género, tanto en sus fincas, cuanto en su cabida y linderos, y los que así no lo verifiquen, se considerarán rectificadas las anteriores, y sujetos á las consecuencias de instruccion, si no fueren exactas; concluido que sea el término prefijado para su presentacion, no será oida reclamacion alguna.

Lantadilla 31 de Marzo de 1860.—El Alcalde, Lucas Escudero.

Anuncios particulares.

La Agencia de negocios de D. Pedro de la Cruz y D. Angel Rosendo de Luna, que se habia establecido en la posada de la Esperanza junto á las oficinas, se ha trasladado á la calle de Zurradores, número 20, cuárto bajo. 1—3

MACHO DE PUESTO EN VENTA O RENTA

Se vende ó arrienda uno en Paredes de Nava, de seis cuartas y media de alzada, pelo cardino empedrado, su guarnicion buena, su edad cuatro años.

Se arriendan los pastos de la dehesa titulada Grangilla de Villagutierrez, sita en término de Villagimena. Los que deseen interesarse en el arriendo por uno ó mas meses, con sus ganados mayores ó lanares, pueden verse con Florentin Cortes, vecino de D.ª D.ª, ó con el guarda de la Dehesa. 1

Del pueblo de Villarramiel desaparecieron el Lunes nueve del presente por la tarde dos mulas de las senas siguientes: una de pelo rojo, de siete cuartas y dos dedos, cerrada; y la otra de siete cuartas menos dos dedos, pelo castaño oscuro. La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso al Sr. Alcalde de dicha villa el que dará su hallazgo. 1

PALENCIA:
Imprenta de José M. Herran.
Calle Mayor, número 102.